





**XLIX Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 179 de 2020**

---

| | |
|---|---|
| Carpeta Nº 470 de 2020 | Comisión de Educación y Cultura |

---

REGISTRO DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR CON TRASTORNO DE DÉFICIT ATENCIONAL E HIPERACTIVIDAD (TDAH)

Creación

DECANATO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Delegación

CENTROS EDUCATIVOS PARA NIÑOS AUTISTAS DE LAS CIUDADES DE SALTO Y YOUNG

Delegación

FEDERACIÓN URUGUAYA DE TEATROS INDEPENDIENTES

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de setiembre de 2020

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Felipe Schipani y Orlando D. Lereté Salcedo.

Miembros: Señores Representantes Nicolás Lorenzo, Sebastián Sabini, Álvaro Dastugue y señoras Representantes Luciana Ramos y Laura Burgoa.

Concurre: Señor Representante Jorge Schusman.

Invitados: Por el Decanato de la Facultad de Psicología las profesoras Alicia Muniz, Adriana Cristóforo e Yliana Zeballos.

Por los Centros Educativos para Niños Autistas de las ciudades de Salto y Young, Raquel González, Directora Técnica de los Centros Educativos; Verónica Silva, delegada de la Comisión Directiva del Centro Educativo de Young y Caty Caffrée, delegada de la Comisión Directiva del Centro Educativo de Salto.

Por la Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI), Washington Sassi, Presidente y Graciela Escuder, Vicepresidenta; Alicia Dogliotti, Presidenta de la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA) y Mercedes Rush, Presidenta de la Asociación de Teatros del Interior (ATI).

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Jeanette Estévez.

═══════II═══════

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Schipani).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

(Ingresa a sala el señor representante Jorge Schusman)

——La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida al señor representante nacional suplente por el departamento de Maldonado, Jorge Schusman.

Como es de estilo, antes de comenzar a considerar los proyectos que se encuentran a estudio de la Comisión, convocamos a sus proponentes para que expongan los fundamentos de la iniciativa presentada.

Damos la palabra al señor diputado Schusman para que presente el proyecto denominado Registro de Niños en Edad Escolar con Trastorno de Déficit Atencional e Hiperactividad.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHUSMAN (Jorge).-** Este es un problema que tiene la educación y que nos llega a quienes ejercemos la profesión de pediatras. Una vez comenté este asunto a Robert Silva y le dije que la educación tiene un problema que se traslada a los médicos pediatras.

Los niños con déficit atencional tienen su capacidad intelectual intacta. No sucede como con otras afecciones de problemas de aprendizaje que tienen déficit intelectual; ellos tienen la capacidad intelectual intacta, pero el problema es que no pueden atender. Hay una fisiología para la atención que implica que como en este momento estoy hablando, las miradas están dirigidas a mí, hay una inhibición de todos los movimientos musculares alrededor, vasodilatación de las pupilas, disminución del flujo sanguíneo a nivel periférico y aumento del flujo sanguíneo a nivel cerebral. Todo eso sucede para poder prestar atención. Los niños que tienen déficit atencional no tienen la capacidad de inhibir los estímulos que no son relevantes para el mensaje. Entonces, mientras se les está dando el mensaje, falla la fisiología de la atención y pueden distraerse por las botellas de agua Salus que están en la mesa o por la toma de la versión taquigráfica o por otras cosas. No se pueden concentrar; si no se concentran, no atienden y si no atienden, no entienden y no aprenden. Ese es el gran problema. No estamos dentro de la variedad de las diferentes patologías por déficit intelectual, sino que estamos ante un niño que tiene su capacidad intelectual intacta, pero no puede atender y se distrae.

Además, es déficit atencional e hiperactividad y por eso la sigla es TDAH. Son niños muy inquietos, que están moviéndose física y mentalmente en forma permanente. Son niños muy impulsivos, que toman decisiones sin medir las consecuencias. Hay un ejemplo típico que muestra que están en un árbol y se tiran, porque no ven las consecuencias que puede generar esa acción. Esa inquietud e impulsividad llevan a que se los catalogue como niños con mala conducta y se los reprima. Es decir que se mal interpreta que tienen mala conducta. Cuando son reprimidos, como generalmente poseen baja tolerancia a la frustración, tienen baja autoestima y les provoca depresión. Además, el esfuerzo de su actividad mental para atender, a pesar de que no pueden hacerlo, les provoca fatiga mental.

¿Cuál es la situación actual de estos niños? Desde la enseñanza pública y sobre todo en el interior del país -quizás en Montevideo tengan más posibilidades- se ofrecen las cuatro horas de clase diarias. Nosotros no queremos ni podemos sustituir las cuatro

horas de clase diarias, pero somos conscientes de que este problema no se soluciona con esas horas de clase.

¿Qué acontece además en estos niños? Las maestras no están capacitadas para atenderlos. El porcentaje es entre el 7% y el 10%; hay casos leves y otros que son los que provocan el problema en la educación. Las maestras no los pueden atender y lo interpretan como falta de conducta. Dicen: "Con una clases de treinta alumnos, no puedo atender al niño que tiene el trastorno". Muchas veces no dejan entrar a los ayudantes pedagógicos y además no hay en todos lados; es una figura que está pero no es muy fácil conseguir. Entonces, se sugiere cambiar de escuela y esos niños que están adaptados a sus compañeros y a su hábitat, con toda la dificultad que tienen, deben cambiar de escuela, y lo peor es que esto se repite. Hace treinta años que ejerzo la profesión en pediatría y he vivido este problema en más de una ocasión, al igual que mis colegas.

¿Qué ofrece la medicina a estos niños? Los valora el pediatra, diagnostica déficit atencional y los pasa al neuropediatra que los medica con el metilfenidato, que es la famosa Ritalina, que es un psicoestimulante dopaminérgico. La Organización Mundial de la Salud observó a Uruguay hace años por el uso excesivo de esa medicación, que tiene efectos secundarios, que son: problemas del sueño, disminución del apetito, pérdida de peso, aumento de presión, mareos, dolor de cabeza, mal humor, irritabilidad, etcétera. Estos efectos secundarios no aparecen en todos las personas medicadas, pero los neuropediatras no medican a los niños con déficit atencional sin que los vea un cardiólogo y diga que está todo bien.

¿Qué hacen los padres? Los que pueden pagar, recurren a maestros particulares. En el departamento de Maldonado hay maestras de apoyo en los centros comunales y en las casas de la cultura, pero solo dan una o dos horas semanales de clase, y no soluciona el problema. También hay prestaciones complementarias del BPS con las ONG, siempre y cuando se esté regularizado y se tenga ese beneficio. Además, si logran atenderse con un psicopedagogo o un psicomotricista, solo es a razón de una o dos horas semanales, que no es suficiente. Es decir que hay un problema que tiene la educación y que se traslada a la medicina.

En el proyecto de ley decimos: "Encomiéndese al Codicén, la preparación de maestros provenientes de todo el territorio nacional, para el manejo de la enseñanza de niños que presenten el trastorno de déficit atencional e hiperactividad (TDAH)". Pensé que esto iba a generar problemas con todo el magisterio, pero curiosamente no fue así, porque los maestros admiten que no pueden atender a los niños que tienen déficit atencional.

Hay un trabajo muy bueno de Cuba que en las conclusiones dice: "Por todos los elementos abordados con anterioridad, se hace necesarios entonces intensificar el sistema de superación de los maestros con el objetivo de lograr resultados superiores en la atención al déficit atencional […]".

Otro trabajo de Venezuela de hace algunos años, dice: "Los docentes usualmente no disponen de los recursos necesarios para abordar en el aula los síntomas del TDAH. Generalmente, intentan corregirlos con restricciones, castigos y llamados de atención en público. Sin embargo, estos métodos no resultan exitosos y su uso frecuente suele ocasionar nuevos inconvenientes. El alumno suele ser rotulado como el niño problema del grupo, lo que agudiza aún más sus dificultades académicas, emocionales e interpersonales". Todos están de acuerdo con que los maestros tienen que capacitarse en la atención a los niños con déficit atencional.

Lo que generó polémica es lo que el proyecto establece en cuanto a: "Destínase en el presente período, los recursos presupuestales necesarios, para la construcción de centros educativos especialmente adaptados, para la enseñanza de niños con trastorno de déficit atencional e hiperactividad (TDAH) [...]". Admito que está mal redactado porque no se entiende. Nosotros no queremos sustituir las cuatro horas de clase, pero entendemos que esto no se arregla con eso. Por ejemplo, en España hay colegios especializados en la atención de niños con déficit atencional y se establecen algunas pautas: el niño tiene que tener una educación personalizada, el profesor debe conocer acerca del trastorno de déficit atencional e hiperactividad, el niño debe encontrarse cómodo en el centro educativo, debe tener su grupo de amigos, el edificio debe ser motivador, el maestro debe lograr conocer las fortalezas del alumno y el centro debe disponer de orientación psicopedagógica. Hay un instructivo sobre todos los problemas que tiene el niño con déficit atencional en el aula escolar, que indica que no permanece mucho tiempo sentado; se levanta; molesta e interrumpe a los demás; corre por los pasillos y las escaleras -esto es por hiperactividad- ; durante las explicaciones parece no escuchar; pinta sus cuadernos o juega con cualquier cosa; se distrae durante las explicaciones; no termina las tareas a tiempo; comete errores en los ejercicios por falta de atención; trata de llamar la atención a los demás -aumenta su hiperactividad- ; teme fracasar; esconde los trabajos porque teme al fracaso, y una cantidad de cosas más. Entonces, se establecen estrategias para esos niños, a efectos de poder educarlos, siguiendo los métodos conductivos. Hay que darles tiempo adicional para las pruebas; instrucciones y asignaciones directas adaptadas al niño; utilizar el refuerzo y la retroalimentación positivos, es decir estimular en forma positiva cuando tienen algún logro; usar la tecnología para ayudar con las tareas; cambiar el entorno para limitar las distracciones; ayudar a organizar los útiles escolares, y una cantidad más de estrategias que se usan actualmente, siguiendo los métodos conductivos para que esos niños puedan aprender.

La polémica se generó sobre todo a través de un título de *La Diaria*, que no se justificaba, porque no era lo que yo planteaba, si bien en el artículo reproducían textualmente lo que dijimos. El título fue: "Escuelas especiales para niños con déficit atencional". Nadie planteó escuelas especiales, sino que propusimos un complemento a las cuatro horas de escuela, que son insuficientes para que los niños reciban la educación. Aclaro que en Uruguay actualmente hay muchas escuelas especiales en todos los departamentos. Es cierto que muchas son para discapacidad auditiva y visual, pero exceptuando eso, hay una cantidad de escuelas especiales. Nosotros no planteamos eso, pero si fuera así, convengamos que no es algo que no existe.

¿En qué nos basamos? En un informe del 10 de febrero de 2013 de la psicóloga Carmen Castellano Verlo, maestra inspectora nacional de educación especial. Dice: "Compartimos el desafío de educar a todos y a cada uno, excluyendo el fantasma de la segregación y la exclusión. […] Con este propósito es relevante partir de las conceptualizaciones de inclusión e integración así como de segregación y exclusión en tanto son términos que con frecuencia se confunden […]. La integración se realiza mediante el ingreso de los grupos excluidos al sistema educativo que mantiene el *statu quo*". Esto me parece formidable. Y continúa: "Los niños y niñas se tienen que adaptar al sistema educativo disponible. A la educación especial le compete brindar el apoyo necesario para que sea efectiva la integración. La inclusión requiere la adaptación de los sistemas educativos y de la enseñanza para dar respuesta a las necesidades de todas las personas y grupos. […] La exclusión supone estar fuera del sistema educativo o permanecer inscrito en una institución educativa sin aprender, 'estar pero no existir', requiere hospitalidad, acogida, adaptaciones, apoyo […]". Más adelante dice: "¿Significa

ello la renuncia al derecho a la inclusión? Pensamos que en modo alguno, sino que implica garantizar al niño, niña o adolescente su derecho primordial de inclusión al sistema educativo, así como a recibir una enseñanza adaptada a sus posibilidades".

Asimismo, la maestra inspectora nacional de educación especial establece las modalidades de intervención educativa. Hay seis tipos diferentes de modalidades y me quedé con la número tres, que refiere a la escolaridad compartida o doble escolaridad en escuela común y especial. Entonces, los niños que tienen déficit atencional y necesitan más tiempo y educación, perfectamente pueden asistir de mañana a la escuela habitual y de tarde a la escuela en la que se utilizan los métodos cognitivos conductuales para que puedan aprender más, como hacen los niños que van a esas fantásticas escuelas privadas que hay, que van de mañana y de tarde, aprenden lo mismo pero en otro idioma, y salen hablando varias lenguas. De esa forma, establecemos el principio de equidad, porque damos más educación al que más la necesita, y el de igualdad de oportunidades para todos, porque esos niños van a tener la misma oportunidad de aprender con más tiempo. No podemos quedarnos solamente con las cuatro horas de clase diarias.

Con relación a esos niños, el doctor Meneghello, que es un profesor de pediatría de Chile, referente de la escuela de pediatría del Uruguay, manifiesta que en principio deben asistir a una escuela normal. Sin embargo, algunos niños no son capaces de cumplir con los requerimientos, no pueden seguir el ritmo de estudio que en ese nivel se exige. Algunos presentan problemas de aprendizaje asociado a su déficit atencional y hay que manejarlos con especialistas en psicopedagogía, con mayor tiempo.

No se trata de un problema de déficit intelectual como pueden tener otros niños que de repente tuvieron una distocia de parto y no tuvieron la suficiente oxigenación cerebral, perdieron neuronas y no tienen capacidad intelectual, y tampoco es el caso de un niño Down. Queremos que los niños Down y los que tienen déficit intelectual vayan a la escuela pública, porque hay que estimularlos e incentivarlos permanentemente. Esto es otra cosa. En este caso, su capacidad intelectual está intacta, pero no tienen capacidad de atención.

Cuando presenté este proyecto tuve muchos problemas. Esta semana me reuní con varias ONG y con padres (cambiar por docentes) de niños con déficit atencional, y a pesar de que en principio les causó irritabilidad, ahora tenemos un buen diálogo y estamos trabajando juntos para ver qué se puede hacer. Mi objetivo no es que se apruebe este proyecto de ley. La mecánica parlamentaria hace que la Comisión reciba especialistas y técnicos, tanto en el área de la medicina como de la educación y que salga un proyecto diferente a este, pero lo importante es que se hable del asunto y se solucione un aspecto que no está resuelto en la educación de nuestro país.

**SEÑORA REPRESENTANTE BURGOA (Laura).-** Agradecemos al diputado Schusman por haber venido.

Me gustaría saber el porcentaje de niños con déficit atencional, porque hay muchas patologías que ahora resultan más visibles.

También quisiera saber si serviría solamente el certificado del pediatra que asiste al niño para que sea contemplado en la educación especial que se propone o si se piensa en algo más.

**SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).-** Sin duda, es un asunto que en los últimos años se ha escuchado mucho. Mi mamá es inspectora de primaria, por lo que he escuchado bastante del asunto en los últimos años.

En una conferencia en Rivera, una psicóloga mencionó que Uruguay triplica la media -consulto si es así realmente- de mediación a niños con relación a otras zonas. Recuerdo algunos números, que capaz que son un disparate, pero el diputado Schusman me podrá explicar si es así. Dijo que en el resto de la región el porcentaje de niños medicados con la medicación que se mencionó era un 6% y en Uruguay oscila en el 20%.

Sin duda, debemos estudiar este asunto para solucionar el problema de los docentes que dicen que no pueden tratar a los chicos porque son hiperactivos, etcétera.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).-** Me gustaría saber si el señor diputado Schusman tiene conocimiento de la formación que tienen los docentes en cuanto a déficit atencional, inclusión y todas las asignaturas que los forman.

También quisiera saber si tiene conocimiento de si hay apoyaturas en los centros educativos que tengan que ver con el déficit atencional. Es decir, si tomó en cuenta todo eso para el planteo que realiza.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHUSMAN (Jorge).-** La prevalencia de déficit atencional se calcula entre un 7% y un 10%. Es decir que si asisten alrededor de 350.000 niños a la escuela, 35.000 tienen su capacidad intelectual intacta, pero por su problema y por no darse respuesta, no pueden educarse de la forma que todos desearíamos. Hay muchos ejemplos, porque hay trastornos leves y severos. Una de las madres de niños con déficit atencional con las que conversé, que incluso tuvo la amabilidad de ir hasta Piriápolis -empezó muy fea la conversación en las redes sociales, pero terminó en forma amigable y coincidimos en todo-, hizo algo fantástico, porque la señora se puso a estudiar psicología para poder atender al niño. ¿En cuántos casos pueden las madres hacer un curso de psicología para poder atender a sus hijos? En ese caso en particular, con la preparación que hizo y la paciencia que tuvo, se transformó en la principal tutora de su niño. Debemos tener en cuenta que hay casos en los que se puede pagar maestros particulares o ir a lugares privados y esto se disimula, pero nosotros queremos que la atención se dé en la escuela pública para las personas que no tienen posibilidad económica de pagar maestros y otro tipo de atención educativa.

El proyecto establece que los niños tienen que ser diagnosticados por neuropediatras. Eso también generó problemas con los psiquiatras infantiles, que protestaron. Entonces, nos parece que está bien que se certifique a través de un neuropediatria o un psiquiatra infantil. En uno de los ítems el proyecto dice que los niños deben tener el certificado emitido no por un pediatra general, sino porque alguien que tenga más capacidad en ese sentido, que son los neuropediatras o los psiquiatras infantiles.

La Organización Mundial de la Salud observó a Uruguay por el uso de Ritalina, aunque no sé el porcentaje exacto. Es la solución que tienen los médicos, porque no hay lugares en los que los niños puedan capacitarse desde el punto de vista educativo. Para los médicos es facilísimo recetar Ritalina, y a otra cosa. A mí juicio se está sobremedicando. En otros lados se prefiere utilizar la educación con los métodos cognitivos conductuales y no la farmacología, porque tiene efectos secundarios.

Los docentes no están preparados para atender esos niños. Esto no va en desmedro de los docentes, porque no han tenido posibilidad de capacitarse, salvo alguno que lo haya hecho por voluntad propia o que sea psicopedadogo. En general, los docentes de las escuelas no están preparados y ellos mismos lo dicen. Con los tutores hay problemas, porque la figura existe, pero en la práctica no se ve. También a veces hay problemas en la relación con los maestros y se generan resistencias por parte de los padres a que haya tutores, porque es otra maestra en una clase de niños. He visto

muchas cosas que no hacen que sea muy práctica la presencia de los tutores en esos casos. He conversado muchísimo con docentes y reconocen que no tienen la preparación para atender a esos niños.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia del señor diputado Schusman.

(Se retira de sala el señor representante Jorge Schusman)

(Ingresa a sala una delegación del Decanato de la Facultad de Psicología)

——La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a una delegación del Decanato de la Facultad de Psicología, integrada por las profesoras Alicia Muniz, Adriana Cristóforo e Yliana Zeballos.

Esta comparecencia surge a partir de la nota presentada por el señor decano de la mencionada institución, el profesor Enrico Irrazábal, quien manifestó el interés de esta Facultad en dar su opinión con respecto al proyecto de ley denominado Registro de Niños en Edad Escolar con Trastornos de Déficit Atencional e Hiperactividad (TDHA), que está siendo considerado por esta Comisión.

**SEÑORA CRISTÓFORO (Adriana).-** Nosotros enviamos un documento con algunas ideas centrales en relación al tema y, precisamente, nos interesa hacer referencia a algunos ejes que consideramos que la Comisión debe tener como insumos para analizar el proyecto.

Uno de los ejes fundamentales que incluimos en el documento tiene que ver con la controversia que existe en el mundo con relación al diagnóstico, porque no todos están de acuerdo. Inclusive, los manuales de diagnóstico más usados, que son los de la Asociación de Psiquiatría Americana y los de la OMS, tampoco están de acuerdo en cómo diagnosticar el cuadro.

De acuerdo con nuestra experiencia -hace más o menos diez años que estamos investigando a niños diagnosticados con TDAH-, el diagnóstico muchísimas veces encubre otras situaciones vitales que tienen que ver con duelos, con situaciones de violencia y con situaciones de pobreza y de pobreza extrema. Por lo tanto, antes de hacer el diagnóstico, se debe dar una mirada a las condiciones familiares y vitales del niño. Nos hemos encontrado que con mucha frecuencia se diagnostica sin tener en cuenta estas cuestiones.

Internacionalmente, también se sugiere que el diagnóstico sea interdisciplinario e intersectorial, pero el sistema de salud de nuestro país no habilita esa forma de diagnóstico. En general, la mayoría de las veces, el diagnóstico lo realiza un psiquiatra infantil y algunas veces un neuropediatra; estos son más reservados a la hora de hacer un diagnóstico.

Por lo tanto, nosotros pensamos que un registro de niños diagnosticados sobre la base de un diagnóstico que, en sí mismo, presenta tantas dificultades, se va a convertir en una bolsa que no sabemos qué va a tener dentro. En realidad, será un registro artificial, porque la forma en que se llega al diagnóstico es muy dispar, si bien en nuestro medio se hace en base al DSM, que es el manual de la APA, la Asociación de Psiquiatría Americana.

El otro eje tiene que ver con la formación de los maestros. En el proyecto se sugiere la utilización de un método pero, en realidad, no es el único método eficaz para trabajar con estos niños.

Por supuesto, sabemos que el Consejo de Formación en Educación es el que decide los programas de formación docente, pero en el país hay resoluciones que

orientan a las instituciones y a los docentes sobre la forma de trabajar con los niños que aprenden distinto, por decirlo de una forma genérica. Me refiero a un decreto de 2017, que fue redactado por una comisión del Ministerio de Educación y Cultura conjuntamente con el Mides, ya que en ese momento allí estaba la base de datos de los recursos que tenía el país.

En ese documento se dan claras orientaciones, básicamente, en relación a tres estrategias pedagógicas: el diseño universal de aprendizaje, las adecuaciones pertinentes y la accesibilidad en todas sus ramas. En realidad, cuando hablamos de accesibilidad en la educación siempre pensamos en edificios, pero la accesibilidad también tiene que ver con recursos pedagógicos, materiales y con diversas cosas, y ese documento describe todas estas estrategias. Además, la experiencia ha llevado a que, tanto a nivel de educación primaria como de secundaria, se haya empezado a trabajar en la formación en servicio de docentes en ejercicio, teniendo en cuenta esas estrategias; faltaría incluirlas en la formación docente de grado.

**SEÑORA MUNIZ (Alicia).-** En primer lugar, quiero decir que hice mi doctorado en base a una tesis que ha investigado los efectos que tiene el diagnóstico psicopatológico de déficit atencional en la subjetividad del niño y en la familia.

Cada vez que señalamos al niño con una condición, un rasgo o una característica, eso se pliega, se une, a su propia identidad, a tal punto, que encontramos niños que se presentan diciendo: "Yo soy ADD"; "yo soy TOC"; "yo soy TEA"; "yo soy autista". Pero eso no es así: "Tú sos Juancito y tenés una forma particular de aprender y una forma particular de relacionarte con los otros".

Por eso, como psicólogos entendemos que tenemos que ser muy cuidadosos, porque cuando señalamos en un niño un rasgo peculiar o una forma de su subjetividad, de su ser, eso tiene un efecto duradero y permanente, porque el niño está creando y desarrollando su propia identidad. A su vez, esa denominación tiene efectos en la familia y en el entorno escolar -que es el entorno social más próximo que tiene el niño-, porque cambia la forma en que se mira a ese niño. Cuando un niño con el título de TEA o TDAH entra a un aula, es muy difícil que el docente o los compañeros puedan verlo por fuera de esa característica que lo marca. Ya sabemos que los maestros le preguntan: "¿Tomaste la pastillita hoy? O le dicen: "Que inquieto que estás". O llaman a la casa y la dicen a la mamá: "Señora: tráigale la pastillita", por más que se supone que en la escuela no se medica a los niños.

En realidad, la unión entre la medicación y estos diagnósticos psicopatológicos tiene un efecto devastador en el psiquismo de los niños y en el periplo que hacen las familias a lo largo y ancho de las escuelas y liceos del país. Digo esto porque el niño ingresa a esos centros de estudio con un pedigrí, y es muy difícil que allí puedan mirar sus rasgos positivos; por el contrario, allí siempre se ve la falencia o el famoso déficit. Inclusive, nosotras decimos que no hay un déficit, sino modos particulares o peculiares de atender, de aprender, como el que hemos tenido cada uno de nosotros. Por eso, hay guardas de ómnibus que pueden atender muchas cosas a la vez y otros que son contadores y están metidos dentro de una planilla todo el tiempo, porque cada uno tiene una forma particular de ser.

La pregunta es: ¿qué podemos hacer con estos niños, que tienen un alto grado de sufrimiento a la hora de aprender? Y formulando esta interrogante también cabe preguntarnos qué pasa con el sistema educativo, que no los puede alojar. Porque eso es lo que sucede, y de esta forma estamos sancionando al niño y a las familias, que nunca terminan de encontrar un lugar para ubicar a sus hijos porque el sistema educativo no tiene la flexibilidad suficiente para contener a estos chicos. En realidad, estos niños

trabajan en tiempos más acotados, pero eso no quiere decir que no sean inteligentes; al contrario, la inteligencia está unida al déficit atencional, lo cual es una gran ventaja, porque el hecho de que alguien inteligente pueda atender varias cosas constituye un valor para nuestra sociedad.

Entonces, nosotros nos cuestionamos lo que está pasando con el sistema educativo, que no puede atender a estos niños. Y esto no sucede porque el sistema no quiere atenderlos, sino porque hay algunas condiciones que lo impiden, como la masividad en las aulas y la rigidez de los programas y los procedimientos que se llevan a cabo en las aulas, que hacen que, con buen tino, la maestra diga: "Yo no me puedo ocupar de lo que necesita este niño; por lo tanto, sáquenlo de acá".

En realidad, nosotros creemos -esta es una tercera vertiente-, que el niño tiene derecho a permanecer en una escuela común y a recibir lo que necesita en la escuela que sus padres elijan. Por lo tanto, entendemos que señalarlo y apartarlo en una escuela especial -de eso hablará la profesora que se ocupa de las cuestiones de la educación- es expulsarlo del sistema, lo que está muy lejos de ayudarlo; sin duda, lo que se hace de esa manera es señalar más su dificultad y discriminarlo.

Los estudios que nosotros hemos hecho en relación al niño, indican que se siente culpable y que siempre se va a identificar con lo que los otros miran de él. Entonces, si yo veo que es insoportable, si veo que es inquieto y que no aprende, el niño se va a identificar con ese mensaje, esa mirada o ese discurso y reproduce el comportamiento. Por lo tanto, la situación se termina transformando en un círculo vicioso que no se cortará, porque no hay herramientas o sistemas eficientes para que trabajar en ese sentido.

Por lo tanto, consideramos que encerrar al niño en una escuela, con un único método -como se propone en el proyecto de ley, que es el método conductista-, es sancionarlo, cuando lo que le pasa -como decía la profesora Cristóforo- muchas veces depende de una gran cantidad de factores que nada tienen que ver con el cerebro del niño ni con su forma de aprendizaje. En realidad, nuestros estudios marcan que se trata de niños que sufren maltrato y abuso. Entonces, la pregunta es: ¿a qué atiende el niño que no atiende? ¿Dónde está su cabeza cuando está en la clase y tiene que atender a la maestra? Y las respuestas pueden ser múltiples: puede estar preocupado porque su mamá se quedó en la casa con el golpeador; porque le duele la panza, debido a que no comió; porque la abuelita los echó de la casa y se tienen que ir. Las preocupaciones de los niños son terribles, porque los problemas son más abarcativos.

Entonces, si nosotros sancionamos al niño diciéndole: "Usted tiene tal cosa, tiene que salir de acá e ir a una escuela especial", lo estamos dejando solo y no solucionamos el tema de fondo, que tiene que ver con las condiciones en las que crece y se desarrolla, que es algo muy complejo. Por lo tanto, nunca puede ser simple la solución a un problema tan complejo como el que tienen los niños que no tienen "éxito" -¿qué sería el éxito?- en el aprendizaje, porque hay tantos éxitos como las posibles expectativas que pueden tener los maestros, los padres y el propio niño en relación al conocimiento.

En ese sentido -les vamos a dejar todos los *links*-, elaboramos un documento de manera interdisciplinaria; este estudio fue abordado por la academia -en lo social, en lo psicológico, en la medicina- y por otros sectores de la población. El aumento de la medicalización en los niños por cuestiones conductuales que tienen que ver con el aprendizaje, ha sido objeto de muchas observaciones. Si bien eso está en la fundamentación del proyecto de ley, a nuestro entender, amerita un profundo análisis para saber por qué sucede esto en Uruguay.

No perdamos de vista que el diagnóstico de déficit atencional es médico y tampoco que está en el DSM- IV, que es el manual estadístico elaborado por los psiquiatras en Estados Unidos; ustedes se podrán imaginan quién financia eso. Por lo tanto, hacer un diagnóstico psicopatológico va unido a una acción, dentro de la salud, que tiene que ver con medicar. Si bien lo que se pretende es no medicar, nos parece que la solución no es encerrarlos en una institución, apartados de los demás, sino que todas las instituciones que hacen al desarrollo de los niños deben trabajar en conjunto, es decir la institución educativa, la institución salud y la institución familia. Por eso, decimos que la situación es bien compleja.

Además, nosotros no tenemos garantías de que una ley como esta vaya a salvar el grave problema que tiene Uruguay con respecto a la sobremedicalización de los niños, que es subsidiaria de una forma de pensar la infancia totalmente patologizadora, porque cualquier conducta que se sale de lo pretendidamente esperado es patológica. ¿Por qué? Porque lo dice el manual. ¿Qué manual? El que se hizo en Estados Unidos por médicos subsidiados por las farmacéuticas. Entonces, abramos los ojos y veamos sobre qué estamos suscribiendo todas estas cosas.

Lo que necesitamos es un pensamiento crítico que ayude a pensar en los efectos que todo esto puede tener, porque la búsqueda desesperada de los padres por encontrar un lugar para su hijo puede que termine llevando, como ya sabemos, a la realización de diagnósticos de debilidad mental o de otra cosa para que el BPS les dé una prestación. ¿Entienden? Acá hay una rosca que se empieza a armar y que terminará siendo mucho más perjudicial para los chicos porque, seguramente, se ampliará su medicalización. En realidad, para ingresar a esas escuelas se les hará un diagnóstico médico, pero como esos niños son inquietos y ya no los pueden sostener, les van a dar una droga; es una cosa de no terminar.

**SEÑORA ZEBALLOS (Yliana).-** Vengo en representación del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de la Facultad de Psicología.

Hace muchos años que venimos trabajando en la temática que hoy queremos plantear a la Comisión. Haremos referencia al avance que ha tenido Uruguay en relación a la educación inclusiva y a la institución educativa. Precisamente, formamos psicólogos que sean sensibles para poder aportar en la práctica educativa, teniendo en cuenta las dimensiones de la educación inclusiva. En realidad, nos ubicamos en una perspectiva de derechos -como decía la profesora Alicia Muniz-, considerando al sujeto de la educación como un sujeto de derechos. Entonces, creemos que la escuela tiene que ser un lugar para compartir entre pares.

A veces, pensamos cómo definir la educación inclusiva en lenguaje sencillo, y creo que es ir a la escuela de mi barrio, con mis amigos, con mis hermanos y con todos los que componemos la comunidad educativa. Por lo tanto, consideramos que sacar a los niños de las escuelas no forma parte de esa educación, aunque históricamente no ha sucedido eso. De todos modos, Uruguay ha ido avanzando en ese sentido, si bien no con la velocidad que quisiéramos. Por supuesto, sabemos que las transformaciones y los cambios en la educación son lentos, pero nosotros -como dijo la profesora Muniz- quisiéramos transformar el sistema educativo, y creo que Uruguay apunta a eso. Digo esto porque además de ratificar una cantidad de convenciones internacionales que avalan la educación inclusiva, a nivel nacional también ha elaborado normativas. Me refiero a la ley de educación y al Código del Niño y el Adolescente del Uruguay. Consideramos que los niños con distintas características y distintas modalidades para aprender tienen que estar en la escuela común. Por eso, hablamos de una transformación desde el CEI -esto figura en el documento-, además de un protocolo de

inclusión y de la transformación de las escuelas especiales en centros de recursos. ¿Qué quiere decir esto? Que las escuelas especiales cuenten con maestros especializados, de apoyo e itinerantes, y que estén en la escuela común; esos maestros acompañarán las trayectorias educativas de esos estudiantes que tienen distintas modalidades y formas de aprender, como lo son los niños que están diagnosticados con este trastorno, y que se suma a la complejidad planteada por las compañeras.

Entonces, debemos pensar en estrategias que contemplen la integralidad del niño, de la familia y de la comunidad y no en aislarlo en una escuela especial, que es la idea que, claramente, expresa el proyecto de ley que se está considerando. Allí se habla de crear escuelas especiales en todo el país para estos niños. Nosotros estamos trabajando para la inclusión social y educativa de todos los niños y adolescentes del Uruguay. Por lo tanto, la creación de esas escuelas constituiría un retroceso en el proceso que se viene llevando a cabo.

Inclusive, el Departamento Integral del Estudiante del Consejo de Educación Secundaria creó una guía de adecuaciones curriculares que contempla este trastorno y cuenta con equipos educativos, que están conformados por psicólogos, trabajadores sociales y profesores orientadores pedagógicos. Además, en Uruguay tenemos ocho liceos que tienen el aula Mandela, que es un aula especializada, que cuenta con horas docentes para acompañar la trayectoria educativa de estos estudiantes y también de jóvenes que tienen otros trastornos complejos, como los del espectro autista.

En realidad, estamos apostando a que no existan más las escuelas especiales y a que estas se transformen en centros de recursos que cuenten con un trabajo colaborativo, es decir, que el maestro trabaje con el maestro especializado y con los demás técnicos. Por eso, hablamos de un abordaje interdisciplinario, que es muy importante para ver la complejidad de las situaciones que viven los niños. Sin duda, el maestro necesita aportes, no un método conductista para enseñar al niño a comportarse de determinada forma. El abordaje es mucho más complejo, aunque quizás el maestro, junto con los otros técnicos, pueda utilizar algunos métodos que tengan que ver con esa corriente, pero creemos que no hay que utilizarla como única ni se debe estar formados específicamente para ello.

En lo personal, desde hace muchos años también trabajo en formación docente y puedo decir que también está en proceso de transformación. Creemos que el movimiento que está haciendo Uruguay en ese sentido -si bien todavía no se han obtenido los resultados que quisiéramos- se encamina a lograr eso. Por lo tanto, no podemos retroceder, no podemos crear escuelas especiales, ni ponerle etiquetas a los niños, categorizarlos y decirles: "Tenés que aprender de esta forma, con estos maestros, formados de esta manera y en este lugar". Eso lo planteamos en forma contundente con las compañeras, ya que científicamente está comprobado que la situación de estos niños hay que abordarla de manera multidisciplinaria y, si se pudiera, de manera interdisciplinaria.

Asimismo -siempre me gusta citar esta idea-, en cuanto a la transformación, si pensamos que la educación inclusiva es un puzle para armar, la pieza clave sería la formación docente. Me parece que ahí está la clave, porque esto tiene una dimensión jurídica y normativa que ya tenemos en Uruguay -que puede ser mejorada-, pero también tiene una dimensión ético- humanitaria; me refiero al docente que tiene disponibilidad para atender las necesidades de cada niño. Por eso creo que debemos buscar la forma de lograr la integración y la convivencia entre todos, desde las diferencias y la diversidad, como una riqueza y no como un obstáculo.

Entonces, en las distintas instituciones en las que nos desempeñamos -y formamos a los psicólogos para eso-, tratamos de llevar adelante la perspectiva de derechos humanos y la perspectiva de la educación inclusiva como un derecho humano fundamental. En realidad, la educación está considerada en nuestra ley de educación como un derecho humano fundamental, y necesitamos garantizarlo. Para ello, en 2015 se creó el Sistema de Protección de Trayectoria Educativa -no sé si lo conocen-, que depende de la Dirección Sectorial e Integración Educativa del Codicén. En cada departamento del país hay una unidad coordinadora departamental que se ocupa de dos componentes: uno digital -que también lleva un registro de las situaciones y los eventos que tiene la trayectoria educativa de un estudiante- y otro de acompañamiento. En esas unidades trabajan diferentes técnicos, como educadores sociales, psicólogos, trabajadores sociales y docentes -están conformadas de distinta forma-, que son quienes acompañan la trayectoria de los estudiantes para que ninguno de ellos se desvincule del sistema educativo.

Por supuesto, nos queda mucho por hacer en ese sentido, pero hemos logrado avances; los números están a su disposición para que puedan ver cómo logramos integrar a esos estudiantes en propuestas educativas. Por supuesto, dichas propuestas podrían ser mejorables, ya que también se debe apuntar a la formación docente, a la formación del personal de salud y a la de los psicólogos, que es en lo que nosotros estamos trabajando e investigando para aportar y producir conocimiento contextualizado en las realidades de los niños y adolescentes de Uruguay.

Por otra parte, también quiero agregar a lo manifestado por la profesora Muniz en cuanto a las situaciones que atraviesan los niños, que los de contexto socio- económico favorable también viven situaciones de desamparo o de abandono, porque tienen una madre o un padre que trabaja muchas horas, que se dedican a otra cosa. En ese sentido, hay una investigación muy interesante del instituto de salud, que indica que hay niños que están desamparados porque los padres no están en sus casas desde hace muchos días, porque se fueron de viaje y lo dejaron con una empleada o porque no salió del dormitorio y no comió. A veces creemos que solo la pobreza o la pobreza extrema acarrea insatisfacción de las necesidades básicas, pero no es así; los niños también padecen situaciones de desamparo y de vulnerabilidad en otros contextos, lo que es de gran preocupación.

Sin duda, como dijo la profesora Muniz, hacer un diagnóstico a un niño o pagar un diagnóstico y darle una medicación es una solución pero, ¿para quién es la solución?

Queremos presentar la complejidad del tema y hacer referencia a la perspectiva de la educación, ya que nosotros consideramos que Uruguay tiene que avanzar en ese sentido. Si bien lo hecho, no todo lo que quisiéramos. De todos modos, la opción no es crear escuelas especiales para estos niños ni que un neuropediatra realice un diagnóstico, porque la complejidad es mayor.

**SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).-** En primer lugar, quiero agradecerles por participar de la Comisión.

Recién estamos comenzando a estudiar este proyecto de ley; inclusive, antes de su llegada recibimos al autor del proyecto, quien estuvo aquí dando sus fundamentos.

Vamos a solicitar la opinión de las autoridades de la educación. Recibiremos a diferentes asociaciones que están preocupadas o en alerta debido a este proyecto y veremos cuál es el resultado. Como bancada, no tenemos posición al respecto. Personalmente, creo que la línea debería apuntar a un trabajo como el que se ha venido desarrollando. Quizás, el problema no pasa tanto por lo que existe, sino por los recursos

necesarios para ampliarlos. En primaria, esto sucede no solo con este tipo de diagnósticos, sino con otros que son difíciles de abordar.

Hay mecanismos que son relativamente nuevos y, quizás, tengamos poca evaluación. Me refiero, por ejemplo, a los acompañantes personales. En estos días he recibido varias consultas sobre su continuidad o no. En definitiva, el autor tiene una buena intención, no creo que se apunte a discriminar. Hay una preocupación legítima. Los elementos que nos brindan nos ayudan a situar el tema en su complejidad. No somos especialistas en estos temas y tenemos que aprender mucho.

Agradezco la presencia de la delegación que nos ayuda a entender la problemática; muchos nos nombran el TDA y no tenemos idea de lo que es. Realmente, nos aportaron mucho material para darle un camino a este proyecto, que veremos si es aprobado.

En principio, soy de la idea de que la educación debería continuar autónomamente sin una ley, pero no estamos cerrados a discutir el proyecto. Si las autoridades de la educación lo requieren y entienden que es importante, se podría aprobar. Todavía no tenemos una definición al respecto; diría que, a priori, no comparto este tipo de proyectos en general.

Creo que cuando le decimos a la educación qué es lo que tiene que hacer y cómo en materia de educación sexual, de educación vial, de inclusión, no es bueno. Tenemos un marco normativo internacional y nacional que obliga al sistema educativo a tomar acciones. Creo que ese es el gran paraguas que tienen ANEP, Codicén, INAU y el resto de las instituciones. En ese paraguas normativo es donde las instituciones deben cobijarse e ir enfrentando las problemáticas que se van presentando. Por eso, en general, soy reticente a este tipo de proyectos que ponen el foco en un problema que puede existir o es generado -como dijo Alicia Muniz- por determinados sectores o intereses.

Soy partidario de movernos dentro de ese marco general y que las autoridades de la educación y los diferentes organismos enfrenten esas realidades en función de la situación específica.

No olvidemos que también hay niños con autismo; las maestras se tienen que enfrentar a esa situación y lo ideal es que haya un acompañante, en algunos casos y, en otros, habrá otra solución. Hay que ir caso a caso y ser lo suficientemente flexibles para que las instituciones puedan ir viendo cómo resuelven porque la casuística es gigantesca. Hay niños que le pegan a sus compañeritos y no hay un diagnóstico claro de por qué sucede; de repente no es que le pega, es que lo empuja y el nene dice que le pega. La educación es amplia y este tipo de situaciones se dan a diario. Quizá, legislar sobre eso tiene ciertos riesgos.

Seguiremos trabajando y buscando la posición de la Comisión, si es posible; de lo contrario, cada partido tomará la suya.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).-** Soy docente y tengo trayectoria. Tuve una experiencia con un estudiante del liceo rural de Bernabé Rivera que tenía síndrome de Down. Es verdad, los docentes no estamos preparados para atender ciertas cosas que pasan en el aula. Hemos tenido una evolución en lo que refiere a la currícula educativa y a la formación en educación.

En el año 2011 hice una investigación que se llama *Las ciencias de la educación en la formación docente*. A partir de ahí, estudiamos los planes y programas desde el año 1985 en adelante y nos encontramos con que esto faltaba, y falta. Hay que reconocer lo que falta. Se encontró que en el plan 2008 unificado se introduce el seminario de dificultades de aprendizaje y se le da énfasis a la psicología evolutiva en la formación de

maestros y profesores; después se reformuló en otras cuestiones. Lo que quiero decir es que se le da un mínimo de formación a esos docentes para tratar, desde la neurociencia, de monitorear interdisciplinariamente y luego derivar, como dicen los directores. Aunque esa palabra, derivar, me suena medio bravo; es como que te derivo para allá y revolvete.

(Diálogos)

——Comparto plenamente que el sistema educativo uruguayo -y de eso me hago responsable- acompañó de forma muy lenta los cambios de la sociedad. Ese es un dato -y debo decirlo por honestidad intelectual- que surge del trabajo de investigación que hice entre sociedad y educación. Está bueno el informe pormenorizado que ustedes dan desde el enfoque psicológico. Pienso que este es un tema de psicología y no de psiquiatría.

Según señaló el diputado Schusman, el porcentaje de medicación que se da a los chiquilines es abismal; también se les dice: "No tomaste la pastillita".

Me gustaría contar con un informe escrito sobre el tema específico porque resulta muy interesante, más allá de la versión taquigráfica. Además, sabemos que este asunto no termina en este proyecto o en otro, sino que trasciende los gobiernos.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-** Quedé bastante preocupado después de escuchar al autor del proyecto y a ustedes, porque encuentro que hay muchos temas antagónicos. Me cuesta encontrar puntos de conexión.

Por un lado, ustedes afirman que los niños aprenden distinto; el autor nos dio un panorama en el que, en realidad, era bastante difícil el aprendizaje. Luego ustedes pusieron ejemplos de que, efectivamente, esa distracción del niño la asociaban a la violencia familiar, barrial o de parentesco, y el autor nos puso otros ejemplos. Nos dijo que el ruido de una botella al apretarla podría generar la distracción del niño. Encontré demasiados antagonismos. Es más: ustedes pusieron énfasis en los medicamentos, pero el autor apuntó más al aprendizaje.

Mi pregunta es qué dejarían y qué sacarían o modificarían para generar una amalgama entre lo que ustedes plantean y el proyecto de ley.

**SEÑORA CRISTÓFORO (Adriana).-** Esas contradicciones que se plantean, precisamente, tienen que ver con la dificultad de este diagnóstico. Es decir, el mundo científico no se ha puesto de acuerdo en definir a qué responde.

Cortando grueso, básicamente, hay dos posiciones. Una, entiende que es un trastorno que tiene origen en condiciones neurológicas y se discute en función de ese origen el tratamiento, y desde esa perspectiva se lo considera como un cuadro patológico. Así está descrito en los manuales. La otra posición considera que la desatención y la hiperactividad tienen otra perspectiva, y para explicarlo quiero dar el ejemplo de la fiebre. La temperatura es un indicio. El médico no diagnostica por la fiebre, a partir de ella diagnosticará una infección, etcétera. Es decir, la fiebre responde a distintos posibles diagnósticos. La segunda posición que planteo refiere a la desatención desde esta perspectiva: la desatención es un indicio y lo que hay que averiguar es por qué surge.

Debemos tener en cuenta que la atención, como función cognitiva y que habilita al aprendizaje -aunque no la única- tiene un desarrollo particular. Ese desarrollo es afectivo y neurológico, paralelamente. Al mismo tiempo, se tiene que dar un desarrollo del aparato neurológico, del cerebro frontal y, además, para que se dé ese desarrollo debe haber un sostenimiento afectivo. Son los adultos referentes del niño quienes ayudan a que la atención como función se desarrolle. Esto se produce en el entorno de los cinco o seis

años; recién a esa edad, el cerebro y el desarrollo afectivo del niño son capaces de generar las condiciones para mantener una atención voluntaria, que es la que se requiere en el sistema educativo. Por eso, en esta etapa, también comienza la escuela.

Lo que estamos viendo es que cada vez más tempranamente se hacen diagnósticos de TDAH; incluso, en tiempos en que la función todavía no está desarrollada, se los medica.

Por lo tanto, esto que usted plantea es la discusión mundial, no solo una impresión. Lo que proponemos es que si esto está en discusión en el mundo, si no hemos llegado a un consenso de qué es lo que pasa, no podemos establecer cuestiones como el registro o poner a estos niños en escuelas especiales, cuando no sabemos lo que está pasando. Estamos anteponiendo un diagnóstico a la solución cuando, en realidad, lo que tenemos que pensar es en el diagnóstico o buscar otras soluciones que no sean permanentes. Establecer un registro tiene componentes estigmatizantes y no me refiero a la intención, sino a los efectos que estas cosas tienen. Generar escuelas especiales para trabajar con niños que no sabemos qué les pasa, es establecer un sistema mucho más rígido y mucho más difícil de deshacer. Además, creemos que el camino de las escuelas especiales no es ni para estos niños ni para ninguno. Esa es nuestra posición; y ha sido la posición del país, de Unesco y de Unicef.

No veo que el camino sea una ley de este tipo; no se me ocurren cosas para mejorarla. Más bien seguiría consultando.

**SEÑORA ZEBALLOS (Yliana).-** Quiero agregar que el diagnóstico es trastorno atencional con hiperactividad. La hiperactividad es una característica de la edad en los niños de cero a cinco o seis años. Por lo tanto, a veces, es muy difícil cuestionar una característica de la edad como lo es la inquietud o la hiperactividad; tenemos que cuestionarnos por qué los niños son inquietos o hiperactivos en ese tiempo, pero a su vez es una característica evolutiva de la edad. Vemos que los diagnósticos se realizan en niños de tres años o se los medica con metilfenidato a esa edad, con todas las consecuencias que ello tiene. Lo que deberíamos hacer es destinar todos esos recursos a mejorar la formación en el área de la salud, apostar a diagnósticos interdisciplinarios como el que se pretende para este tipo de trastornos y fortalecer los recursos humanos en la educación y en la salud, más que destinar recursos a la creación de escuelas especiales. Repito: destinar esos recursos a la formación, a la actualización permanente, a la discusión y a la producción de conocimiento contextualizado para la realidad de nuestros niños uruguayos. Están buenísimos los manuales y la producción de conocimiento en otros contextos, pero debemos dar respuesta, como país, a nuestros niños. ¿Qué sucede con estos chicos? Además, ¿cuál será el contexto de salud sanitario y de educación, y en esa intersección dónde podremos atender sus reales necesidades?

Reafirmando lo que decía Adriana, esos recursos que este proyecto de ley pretende utilizar se deberían destinar a fortalecer el sistema de salud, a la formación de los neuropediatras y los psiquiatras infantiles. Hay muchos psiquiatras infantiles que medican y la familia se queda con eso. Incluso, los niños llegan a la escuela -como nos ha pasado- con su vianda y su medicación pegada con cinta adhesiva; es parte de la comida que tiene que comer ese niño. Realmente, esta situación nos preocupa. También debemos ponderar qué pasa en la adolescencia y en la etapa adulta, en la que no encuentran una inserción laboral, grupal, social ni comunitaria. Nosotros, como seres humanos, somos seres sociales por naturaleza. Necesitamos pertenecer y ser parte de grupos y comunidades educativas. Por lo tanto, apostamos a la integración social y educativa.

**SEÑOR MUNIZ (Alicia).-** Respondiendo al comentario del diputado, quisiera que no quedara plasmado que el niño no atiende o es inquieto debido a situaciones de violencia.

Ustedes saben que la depresión en los niños no se manifiesta de la misma manera que en los adultos. Los adultos, si estamos deprimidos, nos tiramos en la cama y no queremos saber de nada; los niños se mueven mucho y se portan mal. A veces, no es solo por el entorno, sino porque le suceden otras cosas.

En el servicio de atención de la Facultad hemos llegado a ver niños que, por ejemplo, vieron morir a un hermano ahogado en una cantera, pero como el chico estaba desatento, el maestro manda consultar por esa situación y el psiquiatra lo medica con metilfenidato. El niño estaba haciendo un duelo porque vivió una situación traumática. Hay que tener mucho cuidado con estos diagnósticos porque estar distraído puede obedecer a muchas cosas. No poder concentrarse, puede tener varias explicaciones, no solo porque en casa hay violencia, sino porque también estoy con otros procesos que me insumen la energía psíquica.

Respondiendo al diputado, en esta ley hay un acierto: la necesidad de formación específica de los maestros. La necesidad de apuntalar y profundizar la formación de los maestros, no para que solo trabajen con niños con TDAH. Aclaro que TDAH es una discriminación de la discriminación. Se trata de un trastorno de déficit atencional. Algunos lo cursan con hiperactividad, esos son los "molestos" del aula; pero de los silenciosos del salón, que pueden ser los TDA, sin hiperactividad, nadie se ocupa. Tampoco ese niño atiende; tampoco ese niño aprende.

Como psicólogos tenemos grandes debates con los maestros, no nos ponemos de acuerdo en todo. Son cuestiones complejas. Creo que el sistema y la escuela, tal como están funcionando hoy, no están dando cabida a toda la diversidad de niños. No puede ser que se use la ceibalita en clase y que luego, en la casa, la usen para jugar. No puede ser que suceda eso. Hay otros problemas mucho más profundos respecto a cómo está organizada la educación en nuestro país.

Además, creo que no debemos seguir agregando discapacidades a la lista. Los países más desarrollados o más exitosos en temas educativos se clasifican en una banda, o sea, no en tres o cuatro, como en nuestro país. ¿Qué quiere decir? Que cuanto más bandas, más discapacidades vas encontrando. Los países escandinavos, por ejemplo, tienen una banda. Todos los niños van a la escuela normal y solo algunos pocos -por ejemplo, un chico con parálisis cerebral- tienen educación especial. El corte por discapacidad es muy grande; todos los demás van a escuelas comunes, con maestros preparados para atender la diversidad y con grupos que lo permiten. No veo tan bien que en un aula haya tres o cuatro acompañantes terapéuticos. Me pregunto cómo trabaja la maestra con tres o cuatro adultos dentro del aula. Eso no está bueno; se trata de soluciones tipo remiendo: que quede en la escuela, pero con acompañante terapéutico.

Personalmente, hago clínica de mutualistas, donde concurre una población común y corriente. Pude hablar con autoridades de colegios privados de la periferia, quienes cuentan que tienen tres acompañantes terapéuticos y eso distorsiona la clase. A veces creemos que algunas soluciones son buenas, pero terminan generando efectos adversos. Estamos hablando de niños en desarrollo y de un período que tiene que ver con el aprendizaje, y que una vez que pasó el tren, pasó. Se aprende toda la vida, pero hay momentos en los que se deben adquirir determinados aprendizajes. Me parece que la obligación de los adultos es generar las condiciones posibles para cada niño, por eso no se puede legislar en general. La educación tiene que ver con lo singular de cada niño.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Les agradecemos la comparecencia y los aportes. Creo que serán muy valiosos para el trabajo que va a emprender la Comisión en relación a este asunto.

(Se retira de sala la delegación del Decanato de la Facultad de Psicología)

(Ingresa a sala una delegación de los Centros Educativos para Niños Autistas de Salto y de Young)

——Damos la bienvenida a la delegación de los Centros Educativos para Niños Autistas del departamento de Salto y de la ciudad de Young, compuesta por las señoras Haydée Catalina Caffrée, integrante de la comisión directiva del Centro Educativo de Salto; Verónica Silva, integrante de la Comisión directiva del Centro Educativo de Young, y por Raquel González, Directora Académica de estos centros educativos.

Oportunamente, fue remitida a esta Comisión una nota de la magíster Raquel González, Directora Académica de estas instituciones, solicitando una reunión a fin de plantear diferentes temáticas vinculadas con la tarea que vienen desarrollando estas instituciones.

**SEÑORA CAFFRÉE (Haydée Catalina).-** Soy mamá de una chica autista de cuarenta años. Cuando tenía tres años, no había lugar donde llevarla. Tenía edad para entrar al jardín de infantes, pero no podía ingresar porque no había docentes capacitados para esa problemática. Como mamá me negaba a aceptar que no hubiera algo, porque si existe educación para chicos con síndrome Down, ciegos o sordomudos, por qué no habría para chicos con autismo.

Fue así que empecé a luchar para que hubiera educación para chicos con autismo, y en ese proceso me encontré con una cantidad de mamás que vivían la misma problemática. Por eso, en los noventa nos unimos todos los papás e hicimos un llamado, porque queríamos crear algo donde educar a estos chicos, ya que todos iban a distintos lugares, a psicólogos, a fonoaudiólogos, etcétera, pero de ahí en más quedaban sin educarse. En esa época, había niños de diez años, y hasta de quince, que no habían tenido educación.

Motivados por la idea de formar algo en Salto, se acercaron varios profesionales. Así conocimos a la licenciada Raquel González -que se presentó junto con psicólogos, fonoaudiólogos y demás- que continúa hasta hoy con nosotros.

Hicimos un proyecto que fue presentado a primaria. Desde 1990 hemos venido muchas veces al ministerio y al Palacio Legislativo para hablar con todos los legisladores. Siempre quisimos que primaria se hiciera cargo de este proyecto, pero no nos entendimos y no hubo otra alternativa que crear un centro educativo para chicos con autismo.

La licenciada Raquel González es la directora académica del centro de Salto, quien empezó a preparar a los docentes para trabajar con los chicos. A partir de esta experiencia iniciada en 1990, hubo chicos que ingresaron a UTU, al liceo, a escuelas comunes e, inclusive, al mercado de trabajo. Es decir, el centro trabaja con estos chicos, a partir de su autonomía, porque no es que los chicos con autismo sean retraídos, que no miren a la cara, que no hablen, etcétera. No. Si a estos chicos los educa gente preparada, aprenden a defenderse en la vida. Son personas como cualquier otra; simplemente, necesitan una persona que sea capaz de comunicarse -inclusive, no necesita mucha especialización; no es tan necesaria-, que tan solo se preocupe por estos chicos.

En 2000, hicimos un encuentro nacional de padres de personas con autismo, al que asistió gente de todos los departamentos e, inclusive, de Argentina: Corrientes, Chaco, etcétera. Ahí se pudieron interiorizar más sobre este tema. Hasta hoy sigue llegando

gente del extranjero al centro para trasladar el modelo pedagógico de trabajo a sus lugares de origen.

**SEÑORA SILVA (Verónica).-** En el momento en que se celebró el encuentro nacional en Salto, mi hijo tenía 7 años y yo andaba deambulando: unas horas de educación en la escuela común, y nada más. En este encuentro nacional de padres que se hizo en Salto, me enamoré de ese programa educativo.

En 2002, me mudo a Salto con mi hijo, porque quería comprobar si realmente ese programa daba resultado, ya que lo que teníamos hasta ese momento era media hora de fonoaudióloga, media hora de psicomotricista, pero eso no alcanzaba. Era un caos mi familia. Como decía, nos mudamos en 2002 y estuve todo ese año alquilando, con muchas dificultades, pero por él, todo. Logramos que a los quince días mi hijo empezara a saludarme; me decía: "Mamá". Imaginen lo que eso fue para mí.

Volvimos a Young llenos de sueños, empecé a sensibilizar a todas las familias con esta problemática y nos unimos. Me decían: "¿Cómo vamos a hacer si no hay plata?". "No importa:" -les dije- "empecemos por unirnos, capacitar a los padres, docentes y a todos los interesados. Hagamos lo mismo que en Salto en Young". Hoy hace quince años que estamos trabajando y es una gran recompensa ver niños saludar, interactuar, ir al baño, lavarse las manos y los dientes, cuando no sabían ni agarrarlo.

Tanto en el centro de Salto como en el de Young se educa a la persona, porque si bien todos tienen diagnóstico, todos son distintos y a nivel intelectual se tiene en cuenta cada nivel.

El programa funciona y educa a la persona y así podemos lograr inclusión en el entorno familiar, porque lamentablemente hoy existen familias en las que los chicos o chicas con autismo no están incluidos en el hogar y los tienen apartados. Gracias a este programa hemos podido educar a las familias, a las personas con autismo y a los docentes.

Agradezco a la Comisión que nos hayan recibido.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Raquel).-** Cada vez que hay un cambio de gobierno, venimos a reiterar nuestro planteo, por lo que para el Parlamento no es nuevo el grave problema que están viviendo las personas con autismo en Uruguay. En cada lugar de este país hay personas con autismo, sean niños, niñas, jóvenes o adultos. En Uruguay hay más de cincuenta organizaciones que se organizan para hacer algo por ellos. Sin embargo, solo una minoría puede transitar por el sistema educativo, desarrollar sus potencialidades y lograr las habilidades para acceder a un puesto de trabajo. La mayoría va a centros públicos o privados algunas horas -porque los horarios son escasos- y si bien egresan, no tienen las habilidades que le permitan incorporarse a la vida cotidiana, a grupos, a su familia y, por supuesto, al mercado laboral

Entonces, algo estamos haciendo mal, desde el Estado y las organizaciones. El resultado es que las niñas, niños, jóvenes y adultos con autismo, que tienen derecho a recibir educación, porque en nuestro país la educación es obligatoria, no la reciben.

A veces se dice: "Sí, pero van a la escuela". Cierto, pero la obligación no es ir a la escuela, sino a un lugar donde sean educados, y eso no está resultando.

A partir de nuestra experiencia, con la especialización que hemos hecho acá y en el extranjero, queremos hacer una propuesta, porque el Parlamento es el responsable al aprobar las leyes. Si bien las leyes pertinentes son valiosas, no venimos a proponer una más, porque el marco normativo actual habilita a que cada ciudadano pueda desarrollar su proceso educativo, pero el asunto es que en el caso de las personas con autismo se

deben hacer algunos cambios. Por ejemplo, se tienen que elegir aquellas estrategias que permitan que las personas con autismo sean educadas.

Por eso, nuestro propósito es que el Poder Legislativo encuentre los caminos adecuados para incidir en quienes toman decisiones en nuestra sociedad, básicamente, en tres grandes áreas. Una de ellas es la capacitación de los docentes, en todo el sistema. Cuando en 2011 planteamos al Codicén alguna intervención en la educación de los niños con autismo, se creó el Grupo de Trabajo para el tema autismo y se concretaron estrategias. Sin embargo, cuando se concretó la capacitación de los docentes, el modelo que se aplicó fue el que en el área de la discapacidad denominamos médico rehabilitador. La capacitación de los docentes implicó un gran costo para el sistema, porque vinieron docentes de todo el país, la capacitación duró unos días, se les pagó -como debe ser-, etcétera, pero como la intervención se basó en el modelo médico rehabilitador, se les informó sobre los diagnósticos, sobre lo que no podían hacer los chicos con autismo, que no está mal, pero para que los docentes de todos los niveles del sistema puedan educar, tienen que saber cómo comunicarse y cómo aprende una persona con autismo. Esto implica dar herramientas a los docentes en el área pedagógica. Si no hay herramientas pedagógicas, los docentes no tienen los recursos para educar. Esa es la situación que se vive en general hoy. Salvo que se trate de docentes autodidactas preocupados por esta especialización, en general, no saben cómo educar. Esto es lo que dicen los propios docentes: "No puedo tenerlo en clase porque no sé qué hacer". Eso es verdad. Yo también hice Magisterio, pero hasta hoy no se capacita a los docentes en autismo, lo que requiere una educación diferente.

De la misma manera que un docente de personas ciegas, personas sordas, etcétera, necesita herramientas específicas para educar, el docente en autismo necesita saber cómo comunicarse y cómo aprende una persona con autismo para educar adecuadamente, Esto significa no solo saber comunicarse, sino también estar preparado para elaborar los programas, porque como cada persona con autismo tiene características específicas, hay que preparar programas individuales, personalizados. Entonces, un docente que carezca de este bagaje, no podría preparar un programa.

Otra área donde se deben definir estrategias específicas es en el área de las estrategias organizativas. La estructura organizativa de nuestro sistema educativo habitualmente es un docente y varios o muchos alumnos, pero cuando hay una persona con autismo en clase hay que recurrir a una estrategia diferente, porque la persona con autismo requiere una atención que es diferente que la grupal, ya que hay algunas habilidades que no las aprende grupo y requiere un marco personalizado para luego trabajar en grupo. Pueden trabajar en grupo, se educan y funcionan perfectamente. Por eso ¿de qué se trata esta intervención que planteamos? De pensar en una estructura del aula, en la relación maestro- docente, en el ambiente físico, porque así como hay personas que tienen limitaciones para desplazarse en ambientes físicos, en el caso de las personas con autismo también hay que tener ciertas características: por ejemplo, colgar demasiados dibujos o cosas con colores -muy común en nuestras aulas- la distrae y le hace perder concentración. Es decir, hay espacios de educación para chicos con autismo que requieren una ambientación especial.

En este sentido, también a partir de lo que se hizo en el grupo de trabajo de autismo, fue muy buena la intervención que en su momento se hizo en el IAVA. Todo esto lo hemos aprendido visitando y estudiando la experiencia de otros países, por ejemplo, Japón, España e Italia. La directora del IAVA de entonces incorporó estas experiencias y generó un espacio donde estudiantes con autismo hicieron el proceso educativo en un grupo de diez alumnos, en un salón pequeño, acondicionado a tales efectos. Es decir, las experiencias se han venido realizando puntualmente.

La tercera área en la que entendemos que debe intervenirse, es la comunicación y la capacitación con las familias. Todos sabemos que la educación es responsabilidad de los profesionales de la educación y del sistema educativo, pero también la familia educa. Nuestros chicos pueden estar en los centros educativos, en algo recreativo o con algún especialista, pero mayoritariamente están con la familia. Por eso, es importante capacitar a la familia para que sea un aliado en la educación y porque, en general, no saben cómo aprenden sus hijos ni cómo hay que comunicarse con ellos para que se generen ambientes serenos de comunicación y demás.

Asimismo, solicitamos una entrevista al presidente del Codicén, Robert Silva, a quien planteamos estos asuntos, y lo mismo queremos hacer acá. Además de solicitar que se intervenga en estas tres áreas, queremos plantear dos cosas más.

En primer lugar, entendemos que sería muy positivo crear un plan piloto en autismo, que tenga estrategias bien estudiadas, bien planeadas, sistémicas, es decir, a partir del Estado, con un objetivo a largo plazo, que es la educación de las personas con autismo, y una vez evaluado, pueda reproducirse en todos los departamentos del país.

En segundo término, queremos proponer que el *know how* que hemos logrado esté a disposición del sistema, que no se limite a nuestra institución, sino también a las cincuenta asociaciones que atienden a chicos con autismo, varias que trabajan en educación.

Detrás de esta propuesta hay muchas personas, muchas familias y muchos docentes que quieren que haya un cambio en la educación de los niños con autismo.

Nuestra sociedad es vista en el exterior como educada, proactiva, que propone cambios reales. Hoy, es común escuchar que hay que ir hacia una educación inclusiva, que es una cualidad innovadora, pero nuestro país en 1989 aprobó la Ley Nº 16.095, que fue la primera en materia de discapacidad. El artículo 34 de esta Ley establece: "Los discapacitados deberán integrarse con los no discapacitados en los cursos curriculares, desde la educación preescolar en adelante, siempre que esta integración les sea beneficiosa en todos los aspectos. Si fuera necesario se les brindará enseñanza especial complementaria en su establecimiento de enseñanza común, con los apoyos y complementos adecuados. […] Los programas se adaptarán a la situación particular de los discapacitados".

Estos conceptos aprobados por este Parlamento en 1989 son los que en 2006 incorpora la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y están relacionados con la educación inclusiva y los ajustes razonables, lo que hoy en día es bandera en el mundo. Es decir, Uruguay estuvo muy adelantado en la materia y por eso todos los que trabajamos en educación de chicos con autismo sentimos que en nuestro país no debería retrasarse más el encare de su educación.

Agradecemos el tiempo de la Comisión y estamos a las órdenes por cualquier consulta.

**SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).-** Estamos trabajando en un proyecto que de alguna manera se vincula con el interesante planteo que se acaba de realizar.

Iba a proponer que se enviara la versión taquigráfica de esta sesión al Codicén, pero la licenciada Raquel González nos informó que ya se reunieron con Robert Silva.

Comparto el enfoque que los centros le están dando a este tema y su planteo es un aporte interesante para empezar a visibilizarlo, ya que está presente en las aulas, porque hay niños, sin importar el grado de autismo, que enfrentan estas situaciones en las aulas.

Antes, no había ningún otro tipo de posibilidad formativa. Un diputado recién comentaba que esta experiencia desde hace unos años está empezando a incrementarse.

La mirada que uno tiene en este caso es que no se trata tanto de un problema de enfoque, sino de recursos, es decir, de cómo empezamos a orientar más recursos en la formación y en cada institución para que los docentes puedan responder a estas situaciones.

Mi pareja es maestra en educación inicial y fue docente de un niño con autismo. A partir de esta experiencia pudimos conocer las angustias que se generan en el cuerpo docente, en los compañeros de clase, y todos tuvieron que aprender qué cosas hacer y no hacer en el aula para que ese niño no se alterara.

Una cosa es una ley y otra cómo esa ley se va haciendo carne en las instituciones, en las diferentes prácticas educativas.

Creo que el aporte que hacen es muy bueno, y el Parlamento tendrá que generar instancias, más allá de los proyectos, porque soy de los que creo que no todo tiene por qué terminar en un proyecto de ley. A los uruguayos nos encanta hacer proyectos de ley, pensando que solucionan los problemas, pero tenemos un cuerpo legal, nacional e internacional que puede dar respuesta a estos temas, que nos da un paraguas para la inclusión.

En síntesis, comparto prácticamente todo el planteo que han hecho.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-** También comparto totalmente el documento por conocimiento empírico. Conozco algunos compañeros que están vinculados con toda la temática del autismo, a cuyos hijos el sistema educativo todavía no les ha encontrado una solución, aunque esto es bastante subjetivo. Ellos empezaron el ciclo educativo en la escuela común. De ahí los derivaron a una escuela especial y a los dieciocho años terminarán el ciclo educativo. De ahí en más no tienen educación y esto representa un problema enorme. Bernardo González y Lorena Mila, una parejita de Canelones, tienen cuatro hijos, dos con TEA. El problema que tienen ahora es qué va a pasar cuando sus hijos cumplan dieciocho años, porque en el sistema público no hay nada y pagar un centro privado se les complica mucho.

Entonces, yo agregaría a las propuestas de los centros, si se me permite, un tercer asunto para sensibilizar a las autoridades: que se piense en algo para después de que estos chicos cumplan dieciocho años, ya que a las familias se les plantea un problema gigantesco, porque todos los padres pensamos en el bienestar de nuestros hijos y ¿qué va a pasar con ellos cuando no estemos? Es un asunto muy complejo que quiero compartir con todos, porque estoy muy consustanciado con el tema y lo entiendo.

Agregaría un pequeño párrafo que tiene que ver con lo que pasa después de los dieciocho años para ver qué centro los puede contener, a efectos de continuar el vínculo con el sistema educativo.

**SEÑORA SILVA (Verónica).-** En los centros de Salto y Young no hay límite de edad; hay chicos de treinta y nueve años y cuarenta años. Todos estamos acostumbrados a que a los dieciocho años terminan la etapa educativa, pero en esos lugares se sigue educando e incluyendo en la sociedad. Están con trabajo, algunos van al liceo y en el centro de Young hay un chico que concurre a los cursos de cocina de UTU y tiene refuerzo del centro educativo.

En nuestros dos centros se reciben a todos con el diagnóstico. Si la persona tiene pensión, tiene derecho a la educación, pero en nuestros centros tomamos a todos. No se cobra matrícula ni mensualidad. Esto lo decimos con total propiedad. Tenemos una

subvención del gobierno de $ 33.000 por mes y no hubo aumento -sé que no es el tema de esta Comisión, pero lo quiero decir-; lo digo para que se aprecie la lucha que tenemos en lo económico e igual seguimos. Es decir que hacemos malabares para capacitar a las familias, a los docentes y a todos los profesores de UTU o de liceo que van a pedir información. Se brinda toda la información y estamos siempre conectados. Por ejemplo, si el profesor de gimnasia no sabe qué situación provocó que un chico haya disparado o se le haya ido arriba, va al centro educativo y el equipo docente y la directora académica le explican cómo se debe trabajar. Se va aprendiendo de a poco a saber por qué dispara el chico, por qué grita, por qué se tira al suelo o por qué se golpea. Desde hace tiempo que estamos interactuando y estamos orgullosas de eso.

Reitero que en nuestros centros no hay límite de edad. En Salto hay una persona de cuarenta años y en el nuestro hay mayores de veintiséis años. Se mantienen actuando en la sociedad, en distintos ámbitos, tanto de deporte como de música, y el centro siempre está.

**SEÑORA CAFFRÉE (Haydée Catalina).-** No es ahora que venimos a presentar esto, sino que en el año 1983, cuando mi nena tenía tres años, empezamos a trabajar con todas las autoridades en la lucha por incluir a los chicos en escuelas comunes y preparar a los docentes. Como dijo Raquel González, hacer una clase piloto con uno, dos o tres y trabajar con un docente preparado, y que de allí salgan para otras escuelas.

Desde 1983 estamos pidiendo esto y viniendo a Montevideo desde Salto muchísimas veces.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Raquel).-** Hacemos el planteo para todos los niveles de edades, desde la primera infancia, pasando por la adolescencia, que tienen asuntos completamente distintos y hay que saber responder a personas que tienen dificultades en la comunicación y en conocerse a ellos y a los demás. Tenemos que especializarnos en cómo realizar la educación en ese ámbito y en el desarrollo de sus potencialidades, pero también los adultos lo requieren. Nosotros decimos que son chicos comunes, porque es común que haya personas con autismo, y hay personas comunes adultas con autismo que no tienen a dónde ir. Nosotros estamos abiertos. Tienen sus programas educativos personalizados. Cada uno realiza sus actividades de acuerdo a sus necesidades.

No obstante, quiero acercar información para que los legisladores, desde su lugar, puedan analizar cómo pueden colaborar. Cuando trabajamos en esta área sentimos una gran discriminación, porque cuando los niños sin autismo van a las escuelas, hay un maestro capacitado que los espera y el ambiente está preparado para recibirlos y educarlos. Sin embargo, cuando un niño con autismo va a la escuela, a veces lo reciben, pero no hay personal ni un ambiente adecuado para educarlo. En esta situación, la estructura que hay que generar es diferente. Incluso, nosotros lo hacemos en los centros educativos. Antes del ingreso de un niño o de un joven con autismo, nos entrevistamos con la familia, con él y con el entorno cercano, y tenemos un protocolo que incluye un cuestionario detallado de varias hojas que nos permite conocer a esa persona. Después que la conocemos, que sabemos lo que le gusta y lo que no, y lo que está acostumbrado a vivir y lo que no, nos reunimos los docentes y preparamos el programa educativo individual. A partir de eso planeamos cómo y con quién va a realizar las distintas actividades. Después de todo ese proceso, ingresa el alumno al centro educativo. En ese momento sentimos que estamos preparados para recibirlo. En cualquier lugar se debería recibir de la misma manera, porque generalmente los padres quieren llevar a su hijo y que quede en un lugar -por eso insistimos en la capacitación de los padres-, pero nadie lo está esperando con la información necesaria. Por ejemplo, no saben si le gusta la música

clásica o la cumbia, porque muchas veces ocurre que en un lugar ponen una música que hace que la persona entre en crisis. ¿Por qué? Porque no la conocen.

Por lo tanto, nosotros decimos que la propuesta educativa debe estar centrada en la persona, porque queremos educar a la persona y no a un grupo indefinido que nos imaginamos que le puede gustar esto o lo otro. El resultado de eso ha sido que haya padres que llegan y, por ejemplo, dicen: "No puedo ir a los cumpleaños ni hacer el de él con globos, porque ve uno y como ha visto que explotan, se asusta". Se asustan, no le gustan los perros o determinados olores. Todo eso se habla en la entrevista inicial y nosotros como docentes sabemos lo que no les gusta, lo que hay que evitar al principio, como puede ser una comida, una música, un ejercicio, tocar algodón o jugar con masa. En el programa primero trabajamos con lo que le gusta y después que se habitúa a compartir esos ambientes, empezamos a introducir lo otro. Con el paso del tiempo, esos niños en el centro educativo festejan con globos, se disfrazan y pegan algodón en el cuerpo de la ovejita, porque es un proceso educativo. Por eso decimos que son niños comunes, que para aprender necesitan un proceso y lo incorporan.

El mejor resultado lo tienen estas dos mamás y otras muchas, así como los profesionales que atienden a los chicos. Hemos tenido reconocimientos nacionales y del extranjero, porque han visto que el resultado es generar desarrollos en las personas a partir de sus condiciones personales y luego se integran sin ningún inconveniente a los ambientes comunes.

**SEÑORA SILVA (Verónica).-** Incluso, en ese test se pregunta si al niño se le dice un sobrenombre. Por ejemplo, si se llama Ignacio, preguntamos cómo le dicen en la casa y muchas veces le dicen Nacho. Entonces, en el centro educativo todos le decimos Nacho, porque es como reconoce su nombre.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos mucho la visita.

Las felicitamos por la tarea que desarrollan desde hace tanto tiempo. El compromiso de todos los que integramos esta Comisión es seguir trabajando en este asunto de enorme relevancia en el que el sistema educativo uruguayo está en déficit.

(Se retira de sala la delegación de los centros educativos para niños autistas de Salto y Young)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, FUTI)

——La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a la delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, integrada por el señor Washington Sassi, presidente; la señora Graciela Escuder, vicepresidenta; la señora Alicia Dogliotti, presidenta de la Sociedad Uruguaya de Actores, y la señora Mercedes Rush, presidenta de la Asociación de Teatros del Interior.

FUTI solicitó la entrevista para conversar sobre la Ley N° 19.821, que es la Ley de Teatro Independiente.

**SEÑOR SASSI (Washington).-** Soy el presidente de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes.

Solicitamos la entrevista para conversar sobre la ley nacional de teatro independiente. Es una ley que no abarca solo a la gente de Montevideo, sino a todo el país.

Hoy estamos en una situación bastante complicada, porque tenemos entendido que esta ley no va a ser ni reglamentada ni presupuestada desde el Ministerio de Educación y

Cultura. Esto nos preocupa muchísimo, porque si no está reglamentada y no se activa el trabajo del Consejo Honorario, no va a poder funcionar. Además, si no se presupuesta este año, después va a ser muy difícil que se haga. Sabemos que este es el momento para que la ley se presupueste y toda la gente del teatro nacional tenga la posibilidad de mejorar su forma de trabajo y de llevar adelante el teatro en todo el Uruguay. Pido disculpas por reiterar los conceptos, pero para nosotros es muy importante.

En una reunión se nos preguntó por qué solo el teatro y no la música. Lo que pasa es que nosotros estuvimos trabajando todo el año pasado respecto al teatro y en ningún momento se nos planteó la posibilidad de hacerlo con otros grupos.

Confiábamos en la posibilidad de que se reglamentara la ley y pudiéramos empezar a trabajar. Sabíamos que podía ser difícil lo relativo a la financiación, pero teníamos confianza en que se comenzara de alguna forma y luego se buscara la financiación. No obstante, en este momento estamos destruidos por no tener la ley y, además, sabemos que la Federación también perdió el subsidio que había sido asignado por el Parlamento. Estamos destruidos porque eso va a significar el cierre de salas y la falta de trabajo para todo el movimiento. No somos cuatro, sino que somos muchos los que hacemos teatro y consideramos que es una herramienta muy importante para la cultura en general.

Ese es el panorama que estamos viviendo en este momento.

**SEÑORA DOGLIOTTI (Alicia).-** Soy la presidenta de la Sociedad Uruguaya de Actores, que es el sindicato de actores y oficios conexos.

Para nosotros, la ley es el resultado de batallar durante dos o tres años. Fue un proceso acorde que realizamos junto con todos los sectores políticos. La exposición de motivos se realizó en forma conjunta y de ahí en adelante se trabajó hasta que se votó en ambas Cámaras por unanimidad. Fue una real conquista de todo el pueblo uruguayo trabajando en conjunto hacia el desarrollo de un sector de la cultura, que para nosotros obviamente es vital.

El día uno de este mandato, en el mes de marzo, nos presentamos para solicitar una entrevista, dado que la ley no pudo ser reglamentada en tiempo y forma, porque fue aprobada a fines de año y hubo una ida y vuelta con jurídica por los problemas que a veces surgen a nivel burocrático. En el mes de marzo solicitamos que se reglamentara y se convocara al Consejo Honorario para empezar a trabajar. Nos dijeron que iban a ponerse a estudiar el tema y vino la pandemia. Volvimos nuevamente a solicitar que se convocara al Consejo, porque era una herramienta que iba a facilitar muchísimo el trabajo y la comunicación para poder enfrentar la pandemia. Nos dijeron: "Bueno, en algún momento", y desde entonces hemos estado en idas y venidas, y jamás se concretó nada. Aclaro que no hubiera salido ni un peso y hubiera facilitado el trabajo y evitado malos entendidos. Se hubiera llegado a una fotografía real de lo que estaba pasando y de lo que sigue ocurriendo a nivel del sector artístico. El teatro no queda solo en el espectáculo que vamos a ver, sino que trasciende sus paredes, crea ciudadanía, está inserto en territorio e influye sobre la producción de trabajo, no solo dentro de él, sino fuera. Hay una cantidad de oficios y servicios que están alrededor del teatro, que en este momento están siendo muy duramente golpeados. Por ejemplo, pensemos en las imprentas que hacen los programas y otro tipo de papelería, carteles, etcétera. No voy a hablar de todos los demás servicios -carpintería, herrería, vidriería, el bar de enfrente, los restoranes, los taxis, etcétera-, sino solamente de la imprenta y pensemos que la gráfica es un sector importante que se está viendo afectado.

Nosotros hemos tenido una relación bastante errática con el Poder Ejecutivo. Esa es la verdad en términos de cultura. Si bien tenemos los teléfonos y nos comunicamos todas

las veces que queremos con la directora Nacional de Cultura, no existe un nivel de trabajo en conjunto, que es lo que pedimos desde el día uno en marzo. Pedimos trabajar conjuntamente para el desarrollo, para enfrentar la problemática y ver cómo vamos a salir adelante.

Por otra parte, si bien en esta oportunidad FUTI fue recibida, el sindicato de actores no ha sido recibido por el ministro de Educación y Cultura, que nos ha negado la audiencia y siempre nos ha derivado con la Dirección Nacional de Cultura, que ya sabe qué es lo que pensamos. En la última reunión, el ministro dijo que iba a leer la ley el año que viene, porque hasta ahora no había tenido tiempo. Para nosotros esa no es una actitud proactiva con respecto a un sector como el teatro. Es muy doloroso porque hemos trabajado todos estos años en conjunto apostando al desarrollo de un sector que abarca todo el país, puesto que se trata de la actividad teatral, las giras, la formación, el intercambio y lo que puede significar Uruguay hacia afuera. Entonces, nos preocupa mucho.

Antes de que el ministro hiciera esas manifestaciones, concurrimos al Senado y ahora estamos realmente *shockeados*. Además, vemos que en el presupuesto se ve recortada la única ayuda que había, que era para las salas de FUTI, que son las de Montevideo. Se quitó el subsidio de $ 14.000.000 para todas las salas. Hay veintisiete salas más un centro cultural, o sea que son veintiocho lugares de trabajo que se tienen que mover con $ 14.000.000 para subvencionar toda la actividad que se desarrolla. Es muy preocupante porque son muchas familias las que se quedan sin trabajo. Es la cultura de nuestro país la que está en juego, porque no queda solamente en el teatro, puesto que esas salas albergan a la danza y a la música, y son referencia. Todo lo que nosotros planteamos dentro de la ley es referencia

Creo que tenemos que sentarnos a trabajar de nuevo todos juntos con mucha seriedad. La cultura, y en particular todas las artes escénicas, están siendo muy golpeadas. ¿Qué podemos decir? Que vamos a tener que cerrar. En todos los lugares del mundo están subvencionadas las artes y no se trata ni de izquierda ni de derecha ni de centro, sino de actitud ante las artes y la identidad nacional. Entonces, para nosotros es muy importante que todos nos sentemos a pensar, a reflexionar y a ser honestos con nosotros mismos con respecto a lo que creemos y a lo que queremos para nuestro país y nuestras artes.

Muchas gracias.

**SEÑORA RUSH (Mercedes).-** El colectivo al que represento se sumó al trabajo de redactar la Ley de Teatro Independiente, porque para nosotros significaba estar presentes. Como bien dijeron los compañeros, esta ley nos incluye y para nosotros es muy importante estar presentes en el Consejo.

Lamentablemente, la Asociación de Teatros del Interior, que es el colectivo organizado del teatro independiente del interior, no cuenta con ningún subsidio al día de hoy, pero de todas maneras la ley representa el hecho de estar presente, porque con algunos teatros de Montevideo compartimos la problemática de la escala. Nuestros colectivos están insertos en lugares chicos, por lo que tenemos una relación muy directa con el espectador, que es nuestro conciudadano en la convivencia diaria.

Por otro lado, nos cuesta bastante que nuestros espectáculos sean rentables desde el punto de vista del costo- beneficio.

Asimismo, la gran mayoría de las salas de nuestros grupos -todos de teatro independiente- son chicas y las gestionamos porque nos prestan el local o algunos alquilan. Económicamente no tenemos acceso a las salas grandes, que son gestionadas

por las intendencias. Esta ley nos permitía participar en un proyecto que nos incluía en el diseño y la toma de decisiones. Por eso, el colectivo se sumó y tenía un gran entusiasmo y una visión de perspectiva por el hecho de que se integrara el Consejo y se alimentara. No somos inocentes y sabemos que tenemos que dar batalla, porque el centralismo del Uruguay es una realidad histórica que tenemos que transitar y bregar por estar un paso más adelante. Dar batalla en esa línea es algo a lo que estamos acostumbrados con nuestro perfil, que nadie piensa cambiar. Es importante resaltar que era un proyecto, que realmente era inclusivo a nivel nacional en lo que tiene que ver con el teatro. Podrá haber otros proyectos y otras leyes que incluyan esto; no estoy diciendo que es la panacea del país entero.

Algunos legisladores que están en esta mesa hoy, estuvieron presentes cuando nos presentamos con ATI en 2017 y nos dijeron que para poder aspirar a un subsidio teníamos que esperar a la instancia de presupuesto, que es en la que estamos ahora. Después se hizo la convocatoria para la redacción de la ley y el camino nos pareció muy apropiado.

Entonces, ratifico que seguimos pensado que es una herramienta válida y que nos incluye. Sería bueno que quienes pueden hacerlo, no la descarten como una opción válida en la que nos sentimos representados.

Además, hay que tener en cuenta que para hacer teatro en el interior tenemos un costo, porque aparte del problema de escala, nos tenemos que trasladar en un país que es centralista y todo viene hacia un solo lugar. Nosotros tenemos que trasladarnos en forma transversal. Si queremos hacer una función en un pueblo que está a 50 kilómetros, no necesariamente tenemos ómnibus para hacer el recorrido. Quiero aclarar que vivo en Nueva Palmira, sobre el río Uruguay, y por eso utilizo palabras rioplatenses o bonaerenses.

Lo que quería decir es que no tenemos líneas de ómnibus para ir a esos lugares; por eso, si queremos trasladarnos 40 o 50 kilómetros tenemos que pagar o utilizar un vehículo propio, que es lo que hacemos la mayoría de las veces. Además, hasta las puestas en escena tienen que estar pensadas teniendo en cuenta las personas que entran en el auto que vamos a utilizar, con el fin de llevar nuestras obras a los cuatro o cinco pueblos en los que nos presentamos. También quiero aclarar que todo esto no es una desgracia, porque lo hacemos con gusto y hacemos nuestro aporte desde los colectivos que integramos. Esta ley permitía que obtuviéramos recursos para contemplar ese tipo de situaciones, además de lo que para nosotros era muy importante, que tenía que ver con la formación.

Por supuesto, como todo en Uruguay -no estoy descubriendo la pólvora con lo que digo-, hay que venir a formarse a Montevideo, pero es más difícil cuando se apunta a desarrollar un arte, porque las familias no siempre entienden que alguien haya decidido vivir de eso. Por esa razón, se pierden grandes talentos -lo digo con absoluta honestidad intelectual-; los chicos no pueden acceder a esa formación, ya que es una carrera con una gran incertidumbre laboral, y esta ley nos permitía que la formación se llevara a cabo en la región.

Por todo esto, reitero que si pueden dar batalla -lo digo en la mejor acepción de la palabra "batalla"; por lo menos la más civilizada-, la den, porque esta ley es una buena herramienta. Sin duda, los resultados deberán ser ajustados, pero es una buena herramienta para todos los colectivos que la planteamos.

Quiero resaltar que la Asociación de Teatros del Interior, en este momento, representa a treinta y tres grupos de teatro independiente, pero que hay muchos otros

grupos de teatro independiente en el país y que por distintas causas no integran nuestro colectivo, pero el hecho de que pudieran circular con nuestros espectáculos, nos iba a permitir crecer. Además, los compañeros que no pueden acceder físicamente debido a las distancias, iban a poder incorporarse y compartir con nosotros, y nosotros con ellos.

**SEÑORA ESCUDER (Graciela).-** Soy vicepresidenta de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes.

Redondeando un poco, y para no repetir lo que han dicho mis compañeros, quisiera decir que el teatro, en todos los lugares del mundo está subsidiado por los Estados. Creo que nosotros estamos un puntito arriba de Haití; lo digo para que se hagan una idea de la falta de inversión que tiene el Estado uruguayo en el teatro independiente.

Por otra parte, quiero decir que pagamos tarifas comerciales, aunque no somos comerciantes, sino organizaciones culturales sin fines de lucro. Estamos contemplados por el artículo 69 de la Constitución. En ese sentido, creo que es mucho lo que pagamos. Piensen lo que puede costar la luz en un teatro, que es algo fundamental; pero es solo un ejemplo.

Por otro lado, quiero hablar del valor simbólico que tiene el teatro; me refiero al convivio, a lo presencial; sin duda, es una experiencia única tener esa comunicación. Posiblemente, nunca podamos hacer mega espectáculos porque están dilatados por pantallas; en cambio, el convivio se da con el espectador.

Voy a hacer una cita bíblica: el pan nuestro de cada día no solo es material, sino también espiritual. Digo esto porque hay un bagaje importante en los contenidos y en lo espiritual, que llega a nuestra gente, al público, y eso debe ser evaluado de alguna manera.

Además, sobre las espaldas de nuestros artistas -de nosotros- pesa la remuneración de mucha gente que trabaja para el teatro y que perderá este trabajo, tal como dijo la presidenta del sindicato.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿También vamos a arrastrar esta responsabilidad nosotros? Yo creo que esta es la parte que le toca al Estado; él nos debe responder porque, por ejemplo, hoy un grupo está cumpliendo setena y un años de existencia, con todos los avatares que pasó durante ese tiempo, y otro, prácticamente, tiene ochenta y uno. Sin embargo, los demás grupos que integran la Federación no tienen menos de veinte o veinticinco años de creación, y es mucho tiempo para el sostenimiento de un grupo, un escenario, una sala.

Espero que piensen lo que hemos planteado y que obtengamos una respuesta favorable para los próximos cinco años.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).-** En primer lugar, quiero dar la bienvenida a FUTI, ATI y SUA.

En 2017 nosotros estuvimos en la Comisión mencionada; recuerdo que la sesión se llevó a cabo en el otro edificio. Luego acompañamos el proceso de la ley y su aprobación; de hecho, fue votada por todos los partidos y argumentada, entre otros legisladores, por la actual senadora Bianchi.

Por lo tanto, a nosotros nos sorprende igual que a ustedes la inclusión de este artículo en el proyecto de ley de presupuesto; todavía lo estamos revisando, porque tiene muchos artículos.

Por otra parte, más allá de la dotación presupuestal que la ley otorgaba, la iniciativa era importante en cuanto a la propuesta que hacía para la coordinación de las políticas culturales. Creo que hay una suerte de penalización -no sé como llamarlo- y que el ministro debería comparecer ante la Comisión para aclarar si hay algún tipo de propuesta para derogar esta ley, que fue votada por unanimidad. Debemos tener en cuenta que si el ministro no la comparte o no la conoce, es una cuestión subjetiva, porque la ley se tiene que aplicar porque fue votada en el Parlamento, más allá de la opinión que tenga.

De todos modos, es cierto que hay una propuesta política, que tendrá que ser avalada por el Parlamento, en cuanto al actual subsidio y a los futuros recursos. Evidentemente, en este momento el Frente Amplio no cuenta con las mayorías que tuvo en las legislaturas anteriores. Por lo tanto, la llave de las mayorías la tiene el actual gobierno y la coalición de gobierno. De todos modos, nosotros vamos a plantear nuestra opinión, ya que es algo que nos preocupa, principalmente, porque estamos ante una situación muy complicada, teniendo en cuenta que las salas estuvieron cerradas por la pandemia; luego, abrieron a medias o a tercias y, evidentemente, la situación de todo el sector es muy compleja. Además, si de por sí se necesita apoyo para las políticas culturales, en esta situación, mucho más.

Así que de nuestra parte -creo que represento a toda la bancada del Frente con estas palabras- tienen todo nuestro respaldo para continuar con el subsidio; si fuera posible, además, tal como nos comprometimos en su momento, debería expandirse al interior, en definitiva, para que la ley se comience a aplicar.

Debemos tener en cuenta que el proceso de discusión de la ley fue bueno, y no todas las leyes en el Parlamento son aprobadas por unanimidad. Por lo tanto, puedo decir que esa fue una buena señal que dio el Parlamento. En ese sentido, quiero decir que no soy partícipe de derogar leyes sin tener una mínima evaluación; además, podría pensarse que la ley no funcionó, pero ni siquiera llegó a aplicarse en sus aspectos más elementales.

Ahora estamos entrando en la discusión presupuestal, que se va a llevar las energías del Parlamento, y este es el debate que vamos a dar. De todos modos, creo que las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, no solo deberían leer las versiones taquigráficas de esta Comisión, sino también concurrir al Parlamento para exponer su posicionamiento en torno a una ley que está vigente, más allá de la opinión que tenga el ministro; y si el ministro no la comparte, debería poner negro sobre blanco y enviar otro proyecto de ley para derogarla. Si es así, debatiremos, pero lo que no se puede hacer es no aplicarla o proceder como se hacía en la época de la colonia: "Se acata, pero no se cumple"; creo que eso no es correcto. Además, nosotros hemos debatido mucho con el ministro en cuanto a la necesidad de la institucionalidad y a que las leyes están para cumplirlas, y si no se cumplen, es mejor que se deroguen. Entonces, si el ministro cree que esta ley no es buena, debería presentar un proyecto y una alternativa, para que sepamos por dónde va a ir el apoyo del Estado con respecto a las políticas culturales, en particular, al teatro independiente.

Por último, creo que las instituciones teatrales podrían presentar algún tipo de recurso de inconstitucionalidad, porque el artículo 69 de la Constitución de la República establece que las instituciones culturales, educativas y religiosas no pagarán impuestos nacionales ni departamentales. Obviamente, ustedes se refirieron al pago de un servicio y no de un impuesto, pero ese tipo de servicios tiene un impuesto, que es el valor agregado. Por lo tanto, un grupo de teatro que alquila un local, no debería pagar el impuesto al valor agregado; debería pagar por los servicios de luz, agua, etcétera, pero no el impuesto.

Probablemente, los gobiernos del Frente Amplio, y también los anteriores, hayan cometido una falta en ese sentido, porque la Constitución está vigente desde 1830, y ese artículo, si no me equivoco, ya estaba incluido en el documento original.

En realidad, si bien eso no es lo sustantivo de esta visita, siempre pensé que lo relativo a las políticas culturales era fácil de de solucionar, porque estas políticas no son tan costosas para el Estado en relación a otras que lleva adelante. Digo esto porque con lo que cuesta hacer un kilómetro de carretera se pueden hacer políticas culturales durante todo un año; entonces, hay que sopesar. Este debate lo mantuve mucho cuando estaba en la gestión municipal y me dedicaba a las políticas de jóvenes, ya que con esas políticas se puede hacer mucho con pocos recursos, relativamente. Digo relativamente porque, por ejemplo, el Plan de Obras del Ministerio de Transporte y Obras Publicas es de US$ 500.000.000 y el de la ANEP, de US$ 100.000.000, y si uno compara esos montos con lo que invierte un país en políticas culturales, podemos decir que estos últimos montos son relativamente pequeños, aunque para los destinatarios sean muy importantes.

Por lo tanto, solo puedo decir que nosotros vamos a seguir trabajando para que la ley se aplique y se otorguen los recursos necesarios. Por supuesto, desde ya nos oponemos al recorte del subsidio, porque es algo que fue votado por unanimidad. En realidad, ese subsidio se acordó en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y todos los partidos que integraban el Parlamento lo acompañaron. Por lo tanto, me parece que esta no es la forma de proceder; además, nos estamos enterando de este recorte a través del mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, ya que no hubo ningún aviso previo que indicara que ese subsidio se iba a recortar.

Solo me resta agradecer que hayan venido y decirles que vamos a seguir en contacto para informarles si podemos hacer algún tipo de política, por lo menos, de reducción de daños, a fin de que el efecto sobre el sector sea lo menos grave posible.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Lamentablemente, debo retirarme porque a la hora 13 tengo otra Comisión. Por lo tanto, voy a solicitar al vicepresidente que ocupe la Presidencia.

De todos modos, además de agradecerles que hayan concurrido a la Comisión, quiero decirles que tomamos nota de sus inquietudes para trasladarlas a las autoridades competentes.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

**SEÑORA BURGOA (Laura).-** En primer lugar, quiero agradecerles por su comparecencia.

Asimismo, al igual que los demás integrantes de la Comisión, tomé debida nota de su planteo, y así lo vamos a trasladar a las autoridades competentes.

Nosotros no participamos del proceso de aprobación de la ley porque no integrábamos el Parlamento, pero entendemos que para derogar una ley se necesita otra. Por lo tanto, nos comprometemos a ponernos en contacto con las autoridades. Además, en esta instancia presupuestal -como decía el diputado Sabini- vamos a tener ocasión de analizar estos temas, ya que la discusión está abierta; además, cuando concurran las autoridades vamos a tener oportunidad de recibir explicaciones sobre este tema y de consultar cuáles son los fundamentos de este recorte.

Por supuesto, en lo personal, y también como bancada, nos ponemos a las órdenes para indagar respecto a los posibles fundamentos que pudieron llevar a que se tomara otra resolución. De todos modos, lo concreto es que la ley está vigente y que no se puede

derogar a través de un mensaje. Además, debemos confesar que todavía no hemos leído el proyecto de ley de presupuesto porque hace muy pocas horas que lo recibimos.

Para terminar, solo quiero decir que el artículo 69 de la Constitución estaba vigente antes de que asumiera este Gobierno, y que el mecanismo para resolver ese tipo de situaciones debe iniciarlo la parte interesada. Por lo tanto, simplemente deben hacer uso de ese artículo y solicitar que se los exonere del pago de impuestos por la vía correspondiente.

**SEÑORA DOGLIOTTI (Alicia).-** El diputado Sabini dijo algo muy importante -yo también lo dije en mi anterior exposición-, y es que esta ley fue aprobada por unanimidad, por todos los sectores políticos.

Además, no sucedió solamente con esta ley, porque desde que volvió la democracia al país, todas las leyes relacionadas con lo artístico y lo teatral fueron apoyadas por todos los sectores políticos. Esto es algo muy importante; es una tradición que hemos logrado gracias a los acuerdos, al hecho de pensar el país como único y a su arte como parte de todos y cada uno de los ciudadanos y de las ciudadanas del país.

Entonces, el hecho de que todos los sectores políticos -que no es un sector ni una persona- hayan apoyado esta ley es muy importante. Tanto es así, que la hoy senadora Bianchi fue quien presentó el proyecto en la Cámara de Diputados, aunque había sido presentado por otro partido político. En realidad, el proceso fue de tal acuerdo, que no importó quién lo presentó ni quién lo fundamentó, porque lo importante fue su aprobación.

Sin duda, creo que llegar a ese tipo de consenso y acuerdo es muy importante. En ese sentido, tenemos que sentirnos muy uruguayos y orgullosos. Por eso creemos que es muy raro que se llegue a una acción punitiva, máxime si se confiesa que es algo que no se leyó y que se desconoce. No es responsable decir una cosa así y eso es lo que nos duele en el alma y nos preocupa profundamente, porque no es respetuoso del proceso, de los artistas ni de la gente que depende de un Ministerio de Educación y Cultura.

Por lo tanto, para nosotros es muy importante que esa actitud se revea, teniendo en cuenta lo que significa la ley. En realidad, todo esto trasciende a si la ley fue reglamentada o no, y eso es lo que más nos preocupa y nos duele. Además, nuestras gremiales siempre estudiaron las políticas que se nos propusieron y fueron parte de muchos espectáculos en los que trabajaron gratis, como las campañas de bien público.

Entonces -¡caramba!-, si los artistas somos los que siempre estamos dispuestos a trabajar codo a codo, que algún día se nos reconozca y que no nos digan: "Esto no me gusta y lo derogo". Para mí es terrible hacerle eso a un sector, y más a un sector como el nuestro.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos a la delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes por los aportes realizados.

Se levanta la reunión.

